

EN CONTRA DE LA CRIMINALIZACIÓN DE LXS PIBXS Y LA BAJA DE LA EDAD DE PUNIBILIDAD.

Las organizaciones, organismos, espacios sindicales, académicos, de investigación, políticosociales, y personas, abajo firmantes, **nos pronunciamos en contra de la criminalización de los niños, niñas y adolescentes** y el nuevo intento de “bajar la edad de imputabilidad” , anunciado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Germán Garavano, y la Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich.

Advertimos a la sociedad que la propuesta es ineficaz y anticipamos que sólo empeorará y reforzará la violencia que pretende resolver, estigmatizará a los niños, niñas y adolescentes, especialmente a los más pobres, reforzando su vulnerabilidad a la persecución policial y profundizará la política de abandono de las políticas sociales, educativas, de salud y de desarrollo social por parte del Estado.

Si bien la propuesta afecta al conjunto de la población de niños, niñas y adolescentes, se enfoca en la criminalización de aquellos que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad social. El sistema penal juvenil actúa judicializando la pobreza sin aportar estrategias y recursos concretos para que los niños, niñas y adolescentes tengan sus derechos garantizados. Denunciamos que detrás de esta “discusión” no hay una decisión política de mejorar la situación de los más jóvenes sino **usar este tema como anzuelo ante las próximas elecciones y que este debate, en el que se expresa que bajando la edad de la punibilidad se logrará mayor seguridad, e instalado mediáticamente por parte del oficialismo, se nutre de premisas y diagnósticos falsos.**

DECIMOS NO A LA BAJA porque es mentira que es alta la incidencia de delitos violentos entre los más jóvenes, no existen datos públicos a nivel nacional sobre esto, lo cual es un grave problema para elaborar políticas para la infancia. Aún así, la información estadística de la provincia de Buenos Aires desmiente esta afirmación, y resulta ser un indicador altamente significativo dado que allí reside el 40% de la población del país. **De las causas penales iniciadas sólo el 3,6% de los hechos son atribuidos a personas menores de edad, cifra residual dentro del espectro de delitos. Dentro de ese 3,6% sólo el 0,55% son homicidios,** incluidos los culposos¹. **La incidencia de delitos graves es ínfima** aún entre los adolescentes punibles (entre los 16 y 18 años) pese a su sobrerrepresentación en la prensa.

DECIMOS NO A LA BAJA porque es mentira que hay que bajar la edad de la punibilidad porque las bandas criminales utilizan a lxs niñxs para cometer delitos: si una organización criminal o las propias fuerzas de seguridad utilizan (u obligan) a unx niñx a cometer un delito, el delito es del adulto, el niñx es víctima y como tal debe ser abordado. Los organismos internacionales especializados en trata y explotación de personas han recomendado a los países que incorporen estas conductas en sus legislaciones penales.

DECIMOS NO A LA BAJA porque es mentira que la forma de mejorar lo que hoy existe es bajar la edad de punibilidad y reconocer a los más pequeños un proceso con garantías. El sistema actual desconoce los derechos de lxs niñxs y adolescentes que ingresan al sistema penal, pero no es legalizando lo que ocurre ilegítimamente que se va a mejorar la situación. No es aceptando la criminalización de lxs chicxs de menos de 16 años sino impidiendo su ingreso al sistema penal, como se mejora su situación. La fórmula de bajar la edad y garantizar derechos básicos durante el proceso penal ya se aplicó y fracasó en varios países de Latinoamérica, en alguno de los cuales se bajó la edad hasta los 7 años. El resultado es que el delito infantil no disminuyó, por el contrario se criminalizó más a lxs niñxs y aumentaron lxs niñxs privadxs de su libertad en la edad en la que el Estado aún no ha concluido con sus obligaciones de protección especial a la infancia.

¹ Ver base de datos en <https://www.mpba.gov.ar/estadisticas.html>

DECIMOS NO A LA BAJA porque es mentira que hoy a los niños, niñas y adolescentes no les pasa nada si cometen un delito, no sólo “les pasa” si cometen un delito, también tienen consecuencias penales cuando no lo cometen ya que el Juez está facultado incluso a privarlos de la libertad sin haber determinado su participación en el hecho, y con la excusa de su cuidado. El régimen penal actual (ley 22.278) es tan arbitrario que permite que estén presxs por motivos por los que un adulto no lo estaría. Por eso existen Juzgados Penales de Menores y de Responsabilidad Penal Juvenil, y cárceles para niñxs llamadas Institutos de Menores donde a pesar del compromiso de muchos de los trabajadores con los derechos, el trabajo sociodeucativo y la inclusión, los institutos están sobrepasados en su capacidad, lxs chicxs están mal comidxs, sin atención adecuada de su salud física y psíquica, torturadxs, deprimidxs, psiquiatrizadxs, con escasas horas de escolarización y suicidadxs antes de que su infancia se termine. **Hacia el 2015 había 3908 niñxs privadxs de la libertad de menos de 18 años².**

DECIMOS NO A LA BAJA porque es mentira que el sistema penal no hace nada con lxs chicxs de menos de 16 años acusadxs de un delito, porque tal como ocurre con los adolescentes de entre 16 y 18, también a estos se les abre una causa penal aún por delitos leves y se los puede encarcelar por tiempo indeterminado más allá de si se probó o no su culpabilidad o de si se los “declara inimputables” por la edad. **Hacia el año 2015 había 412 chicos presos por debajo de los 16 años³.**

DECIMOS NO A LA BAJA porque es mentira que el sistema penal es leve con las personas menores de edad: el sistema penal que hoy se les aplica, usa la prisión como única medida; además, es arbitrario ya que los requisitos para salir en libertad no dependen de lxs pibxs sino de políticas que el Estado debe garantizar (escuela, tratamientos de adicciones, familias con empleos dignos, vivienda) y admite que se apliquen condenas gravísimas: como el caso de las condenas de prisión perpetua a adolescentes, por las que Argentina fue sancionada ante Organismos Internacionales.

DECIMOS NO A LA BAJA porque es mentira que nuestra oposición a que se baje la edad de punibilidad nos convierta en defensores del actual Régimen Penal de Menores, estamos en contra y diariamente lo combatimos, pero es manifiesto el oportunismo político que rodea esta nueva arremetida, que no pretende mejorar la situación que hoy padecen los más jóvenes sino tener un slogan de campaña del que se hagan eco los medios de comunicación cómplices del recorte y el despojo a las familias trabajadoras.

DECIMOS NO A LA BAJA porque la verdad es que la causa de violencia en los barrios es la falta de oportunidades, el hambre, la explotación sexual y laboral, el hostigamiento al que las fuerzas de seguridad someten a lxs niñxs y jóvenes, la violencia machista y el manejo de los territorios por bandas de comercio de drogas que actúan en connivencia con el poder político y policial, de los cuales lxs pibxs son víctimas.

DECIMOS NO A LA BAJA porque la verdad es que se trata de una política regresiva y demagógica y lo que debe garantizar la ley es que lxs pibxs de menos de 16 años directamente no tomen contacto con el sistema penal; mientras que entre los 16 y 18 se reduzca su ingreso en el marco de un sistema en el que primen las garantías y las sanciones **no privativas de la libertad** y con contenido socioeducativo.

DECIMOS NO A LA BAJA porque la verdad es que la criminalización de lxs pibxs es la forma en que cierra el modelo de precarización social y que esta nueva arremetida oficialista es parte de un proyecto político, económico y social en el que se benefician las patronales, se refuerzan poderes a las fuerzas de seguridad y el ejército, se reconcentran los medios de comunicación obturando la pluralidad de voces, se paga a los fondos buitres y se saquea el país en beneficio de los capitales directamente instalados en el poder político; en un contexto de despidos de trabajadorxs, retaceos en las paritarias, avance de la represión de la protesta social, recortes presupuestarios y especialmente de los programas socioeducativos del Ministerio de Educación; negacionismo de los crímenes de la dictadura, recrudescimiento de las prácticas del gatillo fácil y la violencia policial, la represión a los movimientos de mujeres, de diversidad sexual, pueblos originarios, defensores de los recursos naturales, migrantes, trabajadores de la economía popular, recorte de las prestaciones mínimas a los jubilados y el endurecimiento de leyes penales.

² Informe 2015 por UNICEF Argentina https://www.unicef.org/argentina/spanish/PROTECCION_AdolescConflictoLeyPenal_Final.pdf

³ ídem.

POR ESO EXIGIMOS:

- **AUMENTAR LOS RECURSOS Y PRESUPUESTOS DE LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA, EN PARTICULAR, EDUCATIVAS Y CULTURALES, DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL.**
- **QUE SE PONGA FIN A LAS POLÍTICAS DE AJUSTE QUE DEJAN SIN TRABAJO A LAS FAMILIAS.**
- **QUE SE DESBARATEN, INVESTIGUEN Y SANCIONEN A LAS REDES DELICTIVAS Y PARTICULARMENTE LA RESPONSABILIDAD QUE LES CABE A FUNCIONARIOS ESTATALES Y DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD QUE SE VALEN DE NIÑXS PARA SUS FINES.**
- **QUE SE DÉ INSTRUCCIONES PRECISAS A LAS FUERZAS DE SEGURIDAD Y DE CUSTODIA, PROHIBIENDO EL USO DE ARMAS DE FUEGO CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, COMO LO PREVÉN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y SE SANCIONEN CON SEVERIDAD LAS TORTURAS Y OTROS TRATOS CRUELES INHUMANOS Y DEGRADANTES, CONTRA LOS MÁS JÓVENES.**

FINALMENTE, REAFIRMAMOS QUE UN PAÍS QUE CONDENA A SUS NIÑXS A LAS MÍNIMAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO ES UN PAÍS QUE SE CONDENA A SÍ MISMO. UN PAÍS SIN UN PROYECTO ESPECÍFICO PARA LA INFANCIA ES EN SENTIDO ESTRICTO UN PAÍS SIN PROYECTO.

POR ESO DECIMOS: LA BAJA DE EDAD DE PUNIBILIDAD NO ES LA SOLUCION

ADHIEREN:

Adolfo Pérez Esquivel, Servicio de Paz y Justicia – SERPAJ-, Nora Cortiñas, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Dr. Norberto Liwski - Defensa de los Niños Internacional –DNI- Sección Argentina, Nora Pulido Coordinadora del Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia, Niñez y Territorio en Espacio No a la Baja en la Argentina, Foro por la Niñez en Espacio No a la baja en la Argentina, Comisión de Niñez y Adolescencia del Arzobispado de Buenos Aires, Pastor Dr. Arturo Blatezky - Iglesia Evangélica del Rio de la Plata, Presidente Colectivo Quilmes Memoria, Verdad, Justicia, Miembro Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos y de la Asociación Vorwärt, GNRC (Red Global de Religiones a favor de la Niñez), CREAS Centro Regional Ecuménico de Asesoría y Servicio, Red El Encuentro, INTERREDES, ANDHES Jujuy – Tucumán, Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales, Colectivo Cordobés por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, SEHAS Servicio Habitacional y de Acción Social, Fundación Ayuda a la Niñez y Juventud CHE PIBE, Fundación EMMANUEL, Fundación PELOTA DE TRAPO, CRECER JUNTOS- Tucumán, Asociación Civil Practica Alternativa del Derecho –PRADE – Santiago del Estero, CENTRO ANGELELLI, Red de Centros Comunitarios, Red Encuentro, Campaña Argentina por el Derecho a la Educación, Colectivo JUGUETE RABIOSO, Casa Osvaldo Bayer Red Granero de Sueños, Fundación LUGAR DEL SOL, Agenda Nacional de las Organizaciones Comunitarias, Asociación Civil AMANECER, Raíz Social de Lanús, Grupo PHAROS, Observatorio de Violencia Institucional carrera de Ciencias de la comunicación- UBA -, Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, CEDESI – UNSAM, Barrilete Cultural, Espacio de formación de jóvenes de Filosofía y letras UBA, Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria (CIDAC) de la Facultad de Filosofía, Centro de Estudios en Desigualdades, Sujetos e Instituciones de la Universidad Nacional de San Martín, GESPyDH (Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos humanos), Gino Germani, UBA, Sara Cánepa Abogada de Niñas, Niños y Adolescentes, Fundación PADRE LUIS FARINELLO, Asociación Civil COY AIKE, Marcos Ferrari Y Gabriela Reyna - Agrupación REDES POR LA CULTURA, Lic. Valdo Ferrari, Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia. Prov. Bs As., Lic. Gabriela Leder

Kremer, Lic. Daniel Agazzi y Lic. Valdo Ferrari por Asociación Civil Los Naranjos, Adriana Bordarampe, Roque Quilodran, Equipo Suma Qamaña, Sede Casanova Programa Enviñón Podes, La Matanza, TOS Trabajadores Organizados SENNAF, CEO Corriente de Estatales Organizados, Foro Pampeano de Niñez y Adolescencia, Desayunador Comunitario de Villa Germinal, Asociación Chicos.Net, Centro educativo comunitario "RAMÓN CARRILLO", Movimiento por las Infancias y sus derechos, Educación y Territorio San Miguel, Asociación Civil Una Mano que Ayuda, Josefina Demicheli - Asociación Civil Agora Ludus, Asociación HDB ex hogar Don Bosco, Ileana Arduino, Comisión investigadora de violencia en los territorios, Movimiento Popular La Dignidad, Equipo de Educación Popular Pañuelos en Rebeldía, Colectivo Nacional Mario Bosch -Red de abogadxs en causas por crímenes de lesa humanidad, Programa de Estudios del Control Social, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Grupo de investigación La Promesa Represiva", Instituto de Investigaciones Gino Germani, Campaña Nacional contra la Violencia Institucional, Comité por los Presos Políticos y Luchadores Sociales de Córdoba, Diputada Karina Nazabal, Diputado Nacional Leo Grosso, Dr. Juan Pablo Trovatelli - Defensor del Pueblo del Pilar, Defensoría del Pueblo del Pilar, Claudio Fuentes, Referente de la Pastoral del Instituto Madre del Divino Pastor de las Franciscanas Misioneras de la Madre del Divino Pastor; y Responsable del Área de Educación de la Defensoría del Pueblo del Pilar, Pastoral del Instituto Madre del Divino Pastor de las Franciscanas Misioneras de la Madre del Divino Pastor, Pilar, Buenos Aires, Murga Que Pachá Mama De Olivos, Murgas Los Gastasuelas y los Reakados del Trueno, Equipo de Salud Mental del Ministerio de Desarrollo de la Nación, Asociación Civil MORENO POR LA MEMORIA, Nueva Organización Sindical Gastronómica. Natalie Robledales Secretaria Adjunta, UTE, CETERA, Agencia Paco Urondo, Radio Comunitaria TAL -Todos a Luchar-, Asociación YO NO FUI, Sociedad de Fomento Unión de Familias Obreras, Comisión de la Memoria Barrio Manuelita, Profesionales del Equipo de Promoción de Vínculos Saludables EPVS del Ministerio de Educación de la Ciudad de Bs. As, Espacio INTERCUENCAS, Foro de Defensa del Río de La Plata y su Ecosistema, Asamblea Barrial de Beccar, Foro Hídrico de Lanús, Junta Interna de ATE Auditoria General de la Nación – Asociación Civil para Todos lo que es de Todos San Isidro, Autoconvocados por los trenes (Usuarios del ferrocarril), Asamblea No a la Entrega de la Costa de Quilmes y Avellaneda, Vecinos Autoconvocados Contra el CEAMSE y el CARE de González Catán, Asamblea Inundados Tolosa, Radio Escuela Comunitaria, Merlo – Provincia de Buenos Aires, Radio La Rabia, Radio Libre Feminista (Nunca Más a mi lado), Colectivo Ronda de Ternura, Ana Mercedes Ferreira Teixeira DNI 31.833.119 - FM ESTACIÓN SUR - Radio Comunitaria, Catamarca, Silvia Viñas - docente en Derechos Humanos Sandra Borakievich DNI 17.644.251, Profesora Adjunta Ordinaria. Investigadora. Coordinadora del Área de Psicología. Dto. de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Quilmes, Julieta Gurvit - docente Universidad Nacional de Avellaneda, Luciana Carolina De Mello DNI 27535282 Docente, escritora y crítica literaria, Mariano Javier Contreras D.N.I. 31251727, Claudia Santillan EACCE de la UNLU, Yanina Ailín Pietronave, estudiante de la carrera de Trabajo Social, Leticia Tori - UNIÓN POR LOS DDHH LA PLATA, Clara Petrakos – Familiar de Desaparecidos, Lorena Soledad Serra DNI 28863970, Paola Vázquez - Trabajadora del Programa Buenos Aires Presente (BAP) del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat- CABA, Soledad Cozzi DNI 32.523.781 – Profesora de Letras, Luana Maite Marta 35376174, Jeronimo Meincke DNI 28.418.805, Nicolas Dallorso DNI 28.831.282, Antonella Comba DNI 33.446.873, Mariana Da Silva Lorenz DNI 30.821.427, Gabriela Rodríguez DNI 16.831.859, Alina L. Ríos DNI 27.491.682, Gabriela Seghezze DNI 29.316.095, Victoria Rangugni DNI 21.482.881, María Belén Olmos DNI 32.086.809, Maximo Sozzo DNI 22.901.433, Karina Mouzo DNI 25.345.455, Andrés Pérez Esquivel DNI 31.422.604, Bárbara Inés Ohanian DNI 29.392.178, Daniel Garay DNI 23.838.277, Paula Mariel Fernández, DNI 34.230.933, Juan Pegoraro DNI 6.026.436, Antonella Gaudio DNI 33.897.596, Karen margarita Hamui DNI 31.208.449, Leonardo Principato DNI 21.729.306, Ivan Baigun DNI 34.390.433, Cristian Roberto DNI 31.349.305, Amalia Margarita Gonzalez DNI 22.470.461, Erica Fabbro, DNI 22.229.527, Santiago Kahane DNI 18.214.952, Paula Edith Bistagnino Periodista, Nicolás Fiorentino - DNI 28.459.201 Periodista, Agustín Galli,

Patricia Martin, Daniel García, Susana Edith Grau - DNI: 5.385.574 y Maximina Fueyo DNI 37.16.726 - Jubiladas de Ensenada, Fernanda Salcito, DNI 24.997.325, Aravena Verónica DNI 36.403.882, Maria Celia Pereyra DNI 6.517.234, Eduardo Rodolfo Ferrero DNI 25.347.000, Maria Cecilia Calvo, DNI 26.948.353 - Docente de Filosofía, Analía Benvenuto DNI 28.362.650, Maria Pa Brugo DNI 21.737.990, Sara Jedlina, Elsa Schvartzman DNI 6497 022 - Sociologa, Docente UBA, Sandra Julieta Zanotti DNI 34.098.897, Nicolas Rodrigo Manna Malmierca DNI 29.150.551, Carlos Armando Manna 10.184.548, Marita Sánchez - Cátedra sociología de la salud, UBA, Carlos Armando Manna DNI 10.128.489, Nicolas Rodrigo Manna Malmierca, DNI 29.150.551, Paloma Suarez – DNI 36.319.289, Mariano Gutierrez DNI 24.337.217, Claudia martinez Robles DNI 94.513.995, Antonella Gaudio, DNI 33.897.596, Natalia Paola Crocco DNI 32.424.367, Lucía Cañaveral, DNI 30.651.599, Adriana Gomez, DNI 12465237, Jesica Giovanetti.